

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, veintidós de junio de dos mil veintidós.

Rad. 2019-172

Del avalúo del vehículo de placas DRQ 434 en la suma de \$70.810.000.00 córrasele traslado a la parte demandada por el término de diez (10) días para los fines del Art. 444 del C. General del Proceso.

Vencido el traslado se resolverá sobre la fijación de fecha para remate.

NOTIFIQUESE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lina Raquel Sanchez Tello', written in a cursive style. The signature is positioned above the printed name and title.

LINA RAQUEL SANCHEZ TELLO  
Juez